



manente, pues concepciones que tienen
 un justo motivo p.^a el mismo; lo que
 entiendo por esta ciudad, después de
 haber conferenciado lo que tubo p.^a apar-
 tado sobre el particular, p.^a último
 acuerdo: Esta en la creencia de que con-
 arreglo a las ordenes vigentes, no puede
 darse a los oficiales militares de todas
 clases, el abono. mas, que p.^a solo tres
 dias, bien bengan de guarnición, en comi-
 sion o transeuntes; pero que p.^a aclaran
 si los que obtengan comisión del R.^o
 servicio, deben disfrutarlo permanentemente
 interin subista en esta ciudad, p.^a en
 caso aquella, se haga presente este par-
 ticular al Excmo. Sr. Capitan Genl. de
 estos Reinos, a fin de que tenga a bien
 elevarlo en consulta al Supremo Consejo

